Redacción y Administración
Honda núm. 24, bajo
Teléfono núm. 1454
No se devuelven los originales aunque no se inserten

REPUBLICA

Precios de suscripción
Cartagena 2 ptas. al mes
Provincias 9 » trimestre
Extranjero 18 »
EJEMPLAR 10 CTS
Franqueo concertado

Año 3 | Núm. 685 | DIARIO RADICAL DE LA TARDE | Cartagena 3 de Octubre 1933

Política nacional

SIN FRENO NI TOPE

Tan pronto como los socialistas fuetron apartados del Gbierno por los republicanos, rompieron fuego. Es natural y esperado, fenómeno lógico, la hostilidad de las masas socialistas contra quienes. sintiendo e interpretando la repulsa de la opinión, habían arrojado de los puestos que ocupaban en el banco azul a los señores Largo Caballero, Prieto y Fernando de los Ríos.

Lo que no es natural ni tolerable son las actitudes de violencia que adoptan, enfebrecidos por el odio y el despecho, quienes tan sumisos y razonables se mostraron con la Dictadura del General Primo de Rivera. Y, desde luego, es peciso, poner punto final a la campaña de desprestigio a la República y a S. E. el Presidente, iniciada, congran escándalo y repulsa de la parte sana del País, por el hombre que más tolerante se mostró y mayores beneficios obtuvo de su ductibilidad: El señor Largo Caballero, Consejero de Estado con la Monarquía y Ministro del Trabajo con la República.

Nunca creímos sincera y leal la colaboración socialista, sino más bien insensata y llena de peligros en lo futuro. Para un partido como el que pade, oumos en España, la República es campo abierto al manejo sectario, al desenfreno partidista, e inagotable proveedora de cargos y sinecuras. Nunca los socialistas respetaron y amaron la República por sus contenidos doctrinales y sus esencias íntimas: Libertad, Democracia, Orden, y habastado que deje de ser proveedora de cargos y campo propicio al desenfreno, para que violentamente arremetan contra ella, sin freno ni tope., hiriendo sin consideración al señor Alcalá Zamora, a quien ya coaccionaron en otras ocasiones, por la solución que, en uso de una prerrogativa constitucional, dió a la crisis última.

El señor Largo Caballero, que súbitamente ha adquirido una inflexibilidad, una intransigencia y un tono extremista que no fueron sus características en 1928 precisamente, debiera pensar que estas posturas son inelegantes y contraproducentes. El asco que hacia los socialistas siente el País; su clara adversión por todo cuanto lleva marchamo socialista, se agudizará con estas campañas donde no hay ni idealismo, ni nobleza, ni altura de miras, creando al Partido un ambiente irreductiblemente adverso.

¡Y en las próximas elecciones verán lo que es bueno!

LO QUE NOS ENVIAN

Después de la última sesión municipal

ENVIO.—En los minutos de meditación, cuando a solas con la conciencia resumo el tragin espiritual de todo un día, cierro mi oración laica, con aquella maldición que un hombre de grato recuerdo para Cartagena, lanzara sobre la vida de un político: "¡Que le vivan los hijos!"

Pasar sobre la vida de un hombre honrado, es algo tan difícil que cuesta trabajo creer que, en efecto, se ha ya pasado. Es posible enlodar, manchar o pretender anular las "conducias", pero con el tiempo, sobrepasa a la vileza, a las ruindades y a las miserias, la limpidez de esa vida. Porque a la postre se hace justicia, es por lo que luchamos con empeño; es por lo que, con ahinco, vamos haciendo destacar la conducta posibilitanto en cajar nuestra vida a un próximo futuro justiciero.

Yo he leído en la conciencia de ciertos desalmados y he adivinado que, solo hay encrucijadas y rincones oscuros en sus cerebros; yo he visto en sus almas mezquinas, pobretería y harapos; yo he atinado en la observación y sacado la consecuencia de que no saben ni ser "malos". Esos seres ruines y miserables, dignos en su mayoría de lástima y condolencia, dibujan su contorno espiritual con trazados muy débiles, porque diluyen, en sus propias miserias, toda una vida de encono, apetencias y envidias... Pues bien, cayó sobre mi en la pasada sesión municipal, un turbión de injurias... ¡Y de qué forma! Un concejal, "leyó" cierto periódico para acusarme; no pudo, ni tuvo valor para hacerlo de por sí... "El Porvenir de tal día, dice:... ¡Y se quedó el hombre tan fresco!

El alcalde accidental, borracho en la impostura, dijo, reptió algo de lo que el concejal leyera...

Demandado en conciliación por mí, al proferir tales injurias hace de ésto algún tiempo, no tuvo la valentía de ratificarse en la maledicencia... y le perdoné como ahora les he perdonado, porque los pobres "no saben lo que se dicen".

Lo peor, no es el daño que la calumnia produzca, es el "rídiculo"; caer en el rídiculo es una cosa que subleva a los que sienten un poco de celo por su ponderación. "Que yo me "emprin gase" en unas pesetas" no cabe nada más que en las cabezas de los imbéciles o en las de la chusma que les hace coro y les jalea... Revisad mi vida; observad, que antes, mucho antes de la República, yo vivía bien; ganaba de 20 a 25 mil pesetas anuales; hoy apenas gano lo suficiente para vivir; sé lo que son escaseces y miserias; debo mucho dinero y todo... porque con afán, me dí de lleno a laborar por este pueblo, correspondiendo al honor que me hiciera cuando me otorgó su representación.

Ni tengo rentas; ni cuenta corriente en los Bancos; ni auto... Pero hacedme la justicia de considerarme honesto; es mi patrimonio, y es patrimonio de los míos; y de quien debe ser respetado, es de los humildes, que por desgracia, es lo único que podemos legar a nuestros hijos.

¡Qué diriais de mí, si después de la gestión municipal hubiese comprado fincas! Pues eso que diriais, aplicadlo a un "camarada" vuestro; o al que se lleva los dineros que no le pertenecen; o a quien depauperó con sus malas artes políticas a un pueblo... A mi, dejadme tranquilo ya que no sabeis agradecer lo bueno que desinteresadamente hago.

COLÁ[illegible] cil, rodrigon de ideas que no siente, recivo estímulo sin cuento; y me inquito y afano más por servir al pueblo que me mandó un día, que lo sirviera.

Marcial Morales.— Concejal.

UNIVERSIDAD POPULAR

Del día 2 al 15 de este fes, queda abierta la matrícula para las clases de Inglés, Alemán, Francés, Gramática, Derecho, Matemáticas y Mecánica.

Domicilio: Jara 25, bajo.

COSAS DE LA TIERRUCA...

Don Higadillo está [illegible] muestras de consecuencia.

En su artículo de fondo, aboga por la concordia republicana en el Ayuntamiento. Pero en las mostrillas" sigue atizando la llama y metiendo cizaña.

¡Oh, como siempre, como siempre!

***

No puede ser ya. ¡Es tarde! Algunos republicanos zurdos (de izquierda somos acá), tras pasados flirteos con don Higadillo, han quedado inservibles para otra cosa que para seguir abrazándose a su codáver insepulto.

¡Ni aún esto siquiera! Porque después les ha "zurrado" de manera tal, que:

"Imposible la háis dejado
para vos y para mí".

***

"Aquí todos debemos ser como hermanos"—vienen a decir el politicastro de la calle del Príncipe de Vergara.

¡Vamos, hombre! Usted quiere llevar a los republicanos a Sinigaglia, donde siempre estuvo alzada su tienda.

***

Pero. señor mío: en el caso de la unión y la paz edénica entre republicanos ¿a usted, qué?

Porque, ¿quién iba a tolerar la adicción de su cadavérica persona, y de su su heterodoxo y consumeril partidito. ¡Nadie, hombre, nadie!

Desengáñese! Convénzase de su calidad de cadáver insepulto y corrupto.

***

El problema económico del Ayuntamiento de Cartagena está resuelto en seguida. ¿Cómo?

Muy sencillamente: vendiendo el adoquinado de la calle Honda al precio que le costó al Municipio.

***

Céspedes amenazó con desnudar a no recordamos cuáles ediles.

Sí, para dar ejemplo, desnuda previamente a su minoria y él se queda encueros unos instantes, sus propios compañeros le hubieran "convencido" de lo improcedente de sus aficiones nudistas. Porque ¡uf, vaya interiores!

***

¡A ver, esos valerosos barrenderos municipales que asisten a las sesiones para escandalizar y coaccionar a los concejales republicanos, en favor de los socialistas! ¡Firmes!

—¡Presentes [illegible]

—¡Valerosas [illegible] mos con nuestro [illegible] al compañero Roca!

Una voz que sale de las filas:

—¡En su lugar, descansen!

***

Céspedes, Céspedes, Céspedes.
Gárgaras, gárgaras, gárgaras.

Una carta del Padre Gemelli

Romo.—El periódico "Observatore" publica una carta del padre Gemelli. desmintiendo que él haya defendido las leyes de esterilización.—Mencheta,

La Reforma Agraria

Precedentes doctrinales en España

XI

Jovellanos.—Al llegar a este capitulo de nuestra narración, hemos de hacer una llamada poderosa a la atención de nuestros lectores, por la excepcional trascendencia y serias proporciones que reviste el momento histórico del desenvolvimiento del problema agrario y el marcado rumbo individualista que Jovellanos logra imprimir en la orientación de sus soluciones, que quizás es el origen y nacimiento, en España almenos, de una reacción opuesta en sentido colectivista, que nos ha traído como consecuencia el espíritu socialista que inspira las tendencias de la reforma agraria tal y como la concibe las Cortes Constituyentes de la República traducido por la ley básica en vías de ejecución.

Hemos de confesar la snmpatía que sentimos por la oposición desplegada en su obra por nuestro ilustre guía Joaquín Costa contra Jovellanos, aunque en algunos puntos tampoco podemos pronunciarnos de acuerdo con las marcadísimas inclinaciones colectivistas de la ley vigente aunque haya sido votada por los radicales. Pero aún es pronto para adelantar la labor crítica y no queremos exponer nuestros puntos de vista hasta el momento oportuno.

Entre los años1752 y 1769 se habían instruído en España multitud de expedientes sobre materias relacionadas con el fomento de la Agricultura y el trabajo agrícola, por iniciativa de algunas poblaciones, autoridades y personas privadas, de la Junta general de Comercio, del Fiscal del Consejo, etc. En 1771 se dió orden de reunirlos en un solo expediente general juntamente con otro que había promovido Campomanes sobre una ley Agraria. Fué una especie de información pública, a cual concurrieron, los Procuradores generales de las tierras de Salamanca, Ciudad Rodrigo, Ledesma y Segovia, los Intendentes de Soria, Burgos, Avila, Ciudad Rodrigo, Grasada, Córdoba, Jaén, Ciudad-Real y Sevilla el ecano de la Audiencia de esta última ciudad y el Procurador general del Reino. Posteriormente se requirió el dictamen de la Sociedad Económica de Madrid (fundada en 1775) pasándosele a tal efecto el voluminoso expediente, compuesto de noventa piezas de autos.

La junta de ponencia, después de haber delibeardo largamente, sobre el asunto, encargó la redacción de su respuesta, al sabio economista, vocal de la misma, Jovellanos, y tal fué el orígen del celebrado "Informe en el expediente de ley Agraria" que tan gran influjo ha ejercido después en la legislación y que puede decirse forma época en la historia de la Economía pública de España.

Jovellanos se declara francamente opuesto a las soluciones y planes de reforma propuestas por los anteriores informantes en el expediente y aludiendo a ellos los denuncia como "extravíos de la razón y el celo"

Nuestro insigne mentor Joaquín Costa, director de nuestros anhelantes pasos, al llegar aquí no puede reprimir un sincero y entusiasta apóstrofe propio de la fé de un vidente apóstol y iexclama: "Tengo para mí que la posteridad no ha de confirmar respecto de todos tan riguroso juicio; antes bien está quizás alboreando el día en que se haga la debida justicia a la tendencia de aquellos memorables expedientes, hecha la liquidación de los daños, que ha traído al país la escuela individualista triunfante, hasta hoy, por su mayor parte en el poder,"

Distingue el egregio asturiano, la propiedad de la tierra, de la del trabajo, pero no intenta analizar la diferente naturaleza de ambas; confunde el producto con el instrumento de producción debajo de un común concepto, pasa por encima del origen histórico y filosófico de la apropiación del suelo, envolviéndolo en una vaga indeterminación, como si huyera a todo intento de la luz dando por bueno el hecho consumado, sin preocuparse de su justicia: reduce el fin de las leyes agrarias a "aumentar por medio del cultivo, la riqueza pública hasta el sumo posible" sin tocar el punto de la distribución, que es lo que principalmente interesaba al Consejo de Castilla en su cuestión o pregunta sobre cuáles serían los mediosm ás adecuados para proporcionar la posible igualdad a los vasallos (es decir a los nacionales, súbditos o ciudadanos) en el aprovechamiento de las tierras: cifra en uno solo todo de los oficios de la ley, la función entera del legislador en orden al trabajo humano "remover los obstáculos que se oponen a la libre acción del interés privado no reconociendo en la sociedad obligación ni derecho de mediar en el conflicto de los intereses individuales con providencias de carácter positivo, dándose por enteramente satisfecho con aquel equilibrio que se produce expontáneo y naturalmente entre los combatientes.

Y es que no le llamaba la afición a la filosofía del derecho, ni sentía la exigencia de tales problemas.

A menudo veía abrírsele delante de los pies un abismo entre sus conviccciones de economista liberal y el común sentido de la justicia y de la ética, pero en vez de pararse a reflexionar para resolver la antinomía, para apreciar si estaría o no equivocado, volvía la espalda a la contradicción y seguía adelante. Reconocia que la libertad de acumular grandes extensiones de propiedad territorial, engendra la desigualdad origen de vicios y males que afligen a los cuerpos políticos; y a renglón seguido afirmaba que tal acumulación es un mal necesario, sin ocurrirsele más que consolar a las victimas, con la perspectiva del turno en la natural vicisitud de la fortuna que hace pasar la riqueza de unos a otros.

Los expedientes consultivos aludidos se mueven principalmente a impulsos de esos factores juridicos que la sociologia ha tenido en injusto olvido hasta hoy: la tasa de la renta y el pago de ella en una parte alicuota de los frutos, la prohibición de subarrendar, el derecho de posesión para los arrendatarios, la limitación de las labranzas, la formación y reparto de suertes o cotos redondos, tomanda la tierra para ello de las propiedades concejiles y valdiás, de las comunidades y caso de ser insuficientes de las de particulares. El próximo día examinaremos sucintamente los informes de los informes de los Intendentes Procuradores y demás Autoridades.

ARISTÓFILO

Sobre el atraco en la estación del mediodia

Madrid.—En la dirección de Seguridad seguían optimistas con respecto a las gestiones que se realizan para capturar á los autores que cometieron el atraco en la estación del Mediodía.

Parece ser que el suceso noestá tan claro, ni la culpabilidad tan demostrada, contra los pistoleros, cuyos retratos, publicaba la prensa de la noche.—Mencheta.